

# Col·legis de Metges de Catalunya

Obligatòria la col·legiació per R. O. del 22 Febrer de 1921

## Del de Barcelona

### Extracto de las sesiones

#### Acta núm. 516.

Presidiendo el Dr. Proubasta, actuando de Secretario el Dr. Parrizas, y con asistencia de los señores Birba, Mestre Artigas, Soler, Moll, Sicut y Pons, se reúne la Junta de Gobierno el día 9 de diciembre de 1924.

Abierta la sesión, se lee y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Son admitidos socios colegiados mediante votación secreta los señores: Vicente Arnaldich Sarado, Mario Oliveras Devesa, Conrado Xalabarder Puig, Fernando Faixat Pla, Antonio Sabras Gurra, Ramón M. Almeda Cuytó, Luis Bruna Denglat, José Vilar Vidal, Ramón Escardó, Antonio Vilanova Bruc, Arturo Soler Bachs, y Diego Moxó Queri, de Barcelona; Juan Bassas Roma, de Mantlleu; M. Casanovas Gabernet, Juan Puig Ball, Ramón Puig Ball, de Manresa; Luis García Trivino, de Tarrasa; Francisco de Serra Portas, de San Pedro de Premiá; Tomás Font Torralbas, de Cardedeu; Luis Mallol de Pascual de Cardona; Francisco Figueras Reixach de Arenys de Mar; y Francisco Roselló Giscafré, de San Lorenzo Savall.

Causan baja de colegiados los señores D. Juan Cirera Sampere y D. Andrés López Prior.

Se aprueba el estado de cuentas del mes de Noviembre.

Se da cuenta de haber ocurrido el fallecimiento a consecuencia de un accidente, de la señora esposa del Dr. D. Vicente Carulla y de la carta de pésame transmitida a la familia por la presidencia. La Junta de Gobierno acuerda conste en acta su pesar por tan sensible desgracia.

Se acuerda facultar a los señores Presidente y Secretario para que de común acuerdo y en nombre del Colegio voten la candidatura que crean más conveniente para el Comité organizador del tercer Congreso Nacional de Ciencias Médicas.

Se faculta a Secretaría y Tesorería para que entiendan y procedan respecto a la presentación

a la Hacienda de las declaraciones juradas de utilidades del corriente ejercicio, acordando que el Colegio cuide de tramitar las de los colegiados.

El señor Presidente da cuenta de haber efectuado junto con el Dr. Moll la visita acordada al señor Presidente de la Audiencia Territorial.

Se acuerda gratificar al personal con media paga, con motivo de las fiestas de Navidad.

Se da cuenta de haber denunciado en nombre del Colegio a José Guardiola por ejercicio ilegal de la medicina, lo cual es conforme y se aprueba.

Se acuerda denunciar por intrusismo a los señores Fabregat y José M.<sup>a</sup> Fábregas.

Luego comparece el Dr. D. Melchor Miralles de Mas, para responder respecto a la denuncia presentada por amparar el intruso Mosén Vigatá. De sus manifestaciones se levanta acta, por separado, que firman el señor Presidente y el citado señor Miralles. Este, terminado el asunto se ausenta de la sala.

Se acuerda adquirir mobiliario para el local despacho del Sr. Presidente fijando la cantidad máxima a emplear en tres mil pesetas.

Se acuerda felicitar a la Junta de Protección a la Infancia ofreciéndole el testimonio de gratitud por la adhesión de aquella corporación a la petición formulada en súplica de que se eleve la penalidad señalada en el Código para los casos de intrusismo médico, considerándolos como delito.

Se acuerda no admitir invitaciones de pago bajo ningún concepto salvo en casos especiales que la Junta de Gobierno acuerde.

Se da cuenta de que una comisión de la Junta de Gobierno recibió y oyó al médico D. Juan Matas denunciado por amparar al intruso Ferrer y de las manifestaciones hechas por dicho señor Matas, que no satisfacen a la Junta.

Se acuerda imponer una multa de 250 pesetas a cada uno de los señores Miralles y Matas por estar demostrado que amparan con su título a los intrusos Vigatá y Ferrer respectivamente.

Y se levanta la sesión a la una hora del día siguiente al de empezada.